

DECRETO N° 594 /

CHIGUAYANTE, 11 MAR 2015

**VISTOS:**

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°77/2015, cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor Bustamante Muñoz Pereira Renta Limitada RUT:78.914.330-7, quien cuenta con disponibilidad para entrega del equipo para arriendo de forma inmediata y está dentro del monto disponible, que satisface los intereses municipales, el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, para el arriendo de "equipo topográfico estación total" con tres cotizaciones, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Acéptese la cotización y contrátese el arriendo del "equipo topográfico estación total", a la empresa Bustamante Muñoz Pereira Renta Limitada RUT: 78.914.330-7 por un monto total \$297.500.- (Doscientos noventa y siete mil quinientos), impuestos incluidos.

3°. Destínese el arriendo del equipo topográfico estación total a la Secretaria de Planificación Comunal.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.09, "Arriendos" del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por orden del Sr. Alcalde:

  
**JORGE WONG BARREDA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HCHN/JWB/LAS/RFC/rfc.



**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secplan

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 11 MAR 2015... HORA 16:15  
PROCEDENCIA... OAF-  
FIRMA... 